

MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2015

VALE SIETE MILLONES DE PESOS INMUEBLE DEL PVEM

El valor comercial del inmueble que se escrituró a nombre de Marco Antonio de la Mora Torreblanca, como pago al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por un incumplimiento de contrato, asciende a siete millones 910 pesos. Así se establece en el proyecto de sanción al PVEM que aprobó la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), mismo que mañana será sometido a discusión del Consejo General del organismo. "Se adjudicó a favor de un tercero un inmueble cuyo valor comercial es de siete millones novecientos diez pesos. Esto último se hizo constar en la copia certificada de la escritura pública número 27,084, levantada por el Notario Público 142 del Distrito Federal", indica. El 11 de diciembre, la Comisión de Fiscalización aprobó multas por un total de 88.5 millones de pesos al PVEM, principalmente por una operación inmobiliaria considerada dolosa, descubierta en una indagatoria que inició en 2011. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, ANTONIO BARANDA)

SALA SUPERIOR

EL TEPJF, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN DE SUS SERVIDORES PÚBLICOS, FORTALECE LA RENDICIÓN DE CUENTAS: CARRASCO DAZA

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que la confianza ciudadana en las instituciones no es un acto de fe, por ello, el organismo jurisdiccional fortalece todas las áreas ejecutoras del gasto público. Ello comprende endurecer los requisitos para el ingreso de los funcionarios, su permanencia en la institución, la capacitación y el desempeño en sus actividades. Durante la entrega de reconocimientos a quienes participaron en el Primer Diplomado de Control Interno y Riesgos, el magistrado Carrasco Daza expuso que en el Tribunal Electoral los requisitos en las áreas ejecutoras de gasto se han transformado con el objetivo de tener personal más capacitado y fortalecer la rendición de cuentas. En la ceremonia, 25 funcionarios del TEPJF recibieron reconocimientos por su participación en el Diplomado que impartió el Instituto Mexicano de Auditores Internos, A.C., (IMAI), institución que desde 1984 se dedica a la capacitación e investigación en las áreas de auditoría interna y control. Siendo así el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el primer órgano de impartición de justicia en certificar a los funcionarios que se desempeñan en las áreas de auditoría y a aquellos que se encuentran relacionados con el uso y manejo de los recursos públicos, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los principios de eficiencia, transparencia y honradez que establece el artículo 134 de nuestra Carta Magna. En este marco, el Magistrado Presidente informó que el Diplomado impartido por el IMAI se replicará en las seis Salas Regionales del organismo. Durante la entrega de reconocimientos, realizada en el auditorio José Luis de la Peza de la Sala Superior, estuvieron presentes el contralor del TEPJF, José Izcoatl Bautista Bello, y el presidente del IMAI, Estanislao Sánchez López. Por otra parte, en el marco de la entrega de reconocimientos a los participantes del Diplomado, Raúl Ávila Ortiz, representante de Idea Internacional en México, ofreció la conferencia magistral "Derechos, Integridad, Contraloría y Rendición de Cuentas en el ámbito de la Justicia Electoral", en la que destacó que la evaluación y la rendición de cuentas garantizan las prácticas de excelencia del Tribunal Electoral. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; AGENCIA JM.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, REDACCIÓN)

MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2015

SE DEBE OTORGAR UN PLAZO PARA SUBSANAR IRREGULARIDADES A LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES: TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) maximizó los derechos políticos de los candidatos independientes, mediante la emisión de la jurisprudencia con rubro “Candidatos independientes. El plazo para subsanar irregularidades en la manifestación de intención debe otorgarse en todos los casos”. En la jurisprudencia 2/2015 señaló que cuando la manifestación de intención de un candidato independiente incumple los requisitos exigidos por la normatividad, la autoridad electoral debe requerirlo para que subsane las deficiencias dentro de un plazo de 48 horas; inclusive cuando la presentación de la citada manifestación sea próxima a la culminación del plazo de registro de las candidaturas y no sea dable su desahogo en la fecha límite. Adicionalmente, precisó que con la emisión de este criterio se privilegia el derecho de audiencia, reconocido en el artículo 14 constitucional y 8.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos al favorecer que los aspirantes a candidaturas independientes estén en posibilidad de contender, sin ser sometidos a requisitos que obstaculicen o no permitan su participación mediante esta modalidad. La jurisprudencia se fundamenta en la interpretación sistemática y funcional de los artículos 35, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 366, 367 y 368 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe); de la Base Cuarta de la Convocatoria a las Ciudadanas y ciudadanos Interesados en postularse como Candidatos Independientes al cargo de elección popular señalado, en el proceso electoral 2014-2015, y de los criterios aplicables para el registro de candidatos. Con la emisión de este criterio, el TEPJF refrenda su compromiso con el reforzamiento de las candidaturas independientes. (REPORTE 24.MX, REDACCIÓN; CENTRO LINEA.MX, REDACCIÓN; REVISTA INFIERNO.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS NEWS ACAPULCO.COM, EXCÉLSIOR)

DEFINIRÁ EL INE REGLAS DEL DEBATE ENTRE ASPIRANTES A GOBERNAR COLIMA

La Comisión Temporal del Instituto Nacional Electoral (INE) discutirá esta tarde las reglas que deberán seguir los candidatos de partidos y coaliciones a la gubernatura de Colima, durante el debate previsto para el 10 de enero de 2016. Según el anteproyecto de nueve fojas, el debate de los comicios extraordinarios colimenses, a celebrarse el 17 de enero, se hará en las instalaciones del Teatro “Coronel Pedro Torres Ortiz” de la Universidad del estado, a partir de las 19:00 horas. Durante una hora con 35 minutos, los aspirantes abordarán tres temas con sus respectivas subdivisiones: sobre economía presentarán sus ideas respecto del combate a la pobreza, el desarrollo social, la productividad y la creación de empleos, así como la seguridad social. Luego pasarán al rubro de la seguridad, específicamente el combate al crimen organizado, el abatimiento de los índices de delincuencia en las colonias, el campo y las zonas turísticas, las policías comunitarias y el mando único. Finalmente intercambiarán posicionamientos sobre combate a la corrupción y transparencia, lo que incluirá aspectos como endeudamiento del estado, gobierno honesto y simplificación administrativa. El debate será moderado por el periodista y analista político Leonardo Curzio Gutiérrez. Por otra parte, el martes 8 de diciembre, el Instituto recibió las solicitudes de los candidatos de cinco partidos políticos y una coalición electoral. En cumplimiento con el mandato de ley y a la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se otorgó el registro a José Ignacio Peralta Sánchez, de la coalición integrada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), del Trabajo (PT) y Nueva Alianza. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; PUNTO CRÍTICO, NACIONAL, P. 12, REDACCIÓN; **INTERNET:** EL FINANCIERO.COM, FELIPE RODEA; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX)

MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2015

“ME QUIEREN BORRAR”, DICE LÓPEZ OBRADOR EN NUEVO SPOT

Andrés Manuel López Obrador, presidente nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), aprovechó el estreno de su nuevo spot para denunciar: “Me quieren borrar” de radio y televisión, insistió en promoverse hacia la elección presidencial de 2018. Ese año, aseguró, venderá el avión presidencial adquirido por la Presidencia de la República, ya que “no puede haber gobierno rico con pueblo pobre”. López Obrador reviró así al anuncio de Manlio Fabio Beltrones, líder nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), de que promoverá reformas legales para impedir su promoción personalizada en los tiempos oficiales que corresponden a los partidos. En el mensaje de 30 segundos, último que Morena pautará en 2015 y grabado en una habitación decorada con flores de nochebuena como escenario, López Obrador acusa: “No quieren que se escuche mi voz, ni que aparezca en la televisión, me quieren borrar”. Desde septiembre de 2014 cuando Morena obtuvo su registro como partido político nacional, López Obrador ha aparecido como única figura de ese instituto político en todo el país y de manera ininterrumpida. En ese periodo ocupó el cargo de presidente del Consejo Nacional de su partido. Por esas apariciones fue denunciado en dos ocasiones por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), la primera por presuntos actos anticipados de precampaña (por su interés en la candidatura presidencial en 2018) y la segunda por la promoción personalizada y violación al modelo de comunicación política. Ricardo Anaya, líder nacional del Partido Acción Nacional (PAN), también ha aparecido como imagen de su partido en spots, razón por la que también ha sido denunciado por el PVEM y ha llevado al PRI a plantear la necesidad de reformar la ley para evitar ese posicionamiento de los dirigentes de partidos. En los todos los casos las quejas han sido declaradas infundadas por la Unidad Técnica de lo Contencioso del Instituto Nacional Electoral (INE), lo que fue ratificado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, CARINA GARCÍA)

PARTIDO VERDE BUSCARÁ INVALIDAR MULTA POR OPERACIÓN INMOBILIARIA NO REPORTADA AL INE

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) recurrirá al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para invalidar la multa de 88.5 millones de pesos impuesta por la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), luego de que el instituto político no informara la transacción de un inmueble celebrada con un particular. El PVEM aseguró en un comunicado que sólo se trata de un bien inmueble, no de “inmuebles” como reportó el periódico Reforma el sábado 12 de diciembre, y que el militante con quien se realizó la transacción “ejecutó una garantía prendaria a su favor por haber constituido un contrato de asunción de deuda a favor del partido. Lo anterior, dado que el deudor original de un contrato comercial con el PVEM no cumplió una obligación contraída con el partido, misma que fue cumplida al partido por dicho militante”. (MILENIO NOTICIAS 15 A 16 Y 16 A 17, LUIS CARLOS ORTIZ, MILENIO TELEVISIÓN)

CASO ESCOBAR Y PVEM, MUESTRA DE PUTREFACCIÓN DE LA JUSTICIA MEXICANA: CRESPO

José Antonio Crespo, analista político, comentó que la justicia mexicana se encuentra en estado de putrefacción y con altos niveles de corrupción. Ello, al cuestionar que un juzgado en Materia Penal haya exonerado a Arturo Escobar, ex vocero del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), de una denuncia interpuesta por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade). Durante una mesa de análisis en el programa Primer Plano, Crespo indicó que ello es muestra de que los intereses personales pueden incidir en las decisiones judiciales, luego de que Escobar incurrió en varias faltas administrativas sancionadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) y ratificadas e, incluso, calificadas como graves por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Ante esos delitos electorales, cuestionó que la autoridad administrativa no haya sancionado al instituto político con

MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2015

la pérdida del registro, tema que, recordó, sigue en el TEPJF. Francisco Paoli consideró que existen nuevas denuncias que exhiben al PVEM como un partido corrupto, como lo acredita la reciente denuncia que se hizo ante el INE por la compra de camisetas con su logotipo con un monto que asciende a 11 millones de pesos y que no fueron reportados ante el Instituto. Por su parte, María Amparo Casar explicó que la exoneración de Escobar se debió a una mala integración del expediente y lo atribuyó a que la justicia en nuestro país generalmente se politiza. En ese sentido, criticó que el gobierno esté arrojando a un partido político y confió en que el tema se siga persiguiendo por parte de la Procuraduría General de la República (PGR) y ver que procede con la conducta ilegal y sistemática del Partido Verde. (PRIMER PLANO, JOSÉ ANTONIO CRESPO, FRANCISCO PAOLI, MARÍA AMPARO CASAR Y LEONARDO CURZIO, ONCE TV)

COINCIDEN ANALISTAS EN QUE DEBE EVOLUCIONAR LA JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL

Héctor Aguilar Camín, Jorge Castañeda Gutman, Javier Tello y Leo Zuckermann coincidieron en que el sistema de justicia electoral en México debe evolucionar para que los delitos en esta materia sean sancionados de forma penal. Al debatir sobre el caso Fepade-Escobar durante una mesa de análisis en el programa Es la hora de Opinar, Aguilar Camín estableció que los partidos políticos y candidatos responsables de delitos electorales o que comentan irregularidades durante los procesos comiciales se les debería fincar responsabilidades penales. Explicó que Santiago Nieto Castillo, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) no fundamentó correctamente la denuncia penal contra Arturo Escobar, aunado a que éste ya había sido sancionado por las autoridades electorales, junto con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), por faltas administrativas. Javier Tello refirió que este caso expone al sistema de justicia mexicano y su incompetencia en temas como el debido proceso. Asimismo, dijo, quedó expuesta la incompetencia del Senado de la República al dejar pasar el nombramiento del fiscal luego de haber trabajado para un partido político. En cuanto al sistema de justicia electoral, explicó que por la carga de trabajo y la trascendencia de los temas que resuelve el Poder Judicial en materias penal, civil, electoral, entre otras, es lógico que existan instancias para dirimir los temas de distinta índole. En ese sentido, Castañeda Gutman asentó que los delitos electorales deberían perseguirse penalmente y cuestionó la existencia de una Fiscalía, un Instituto Nacional Electora (INE) y un Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). “Hay una división absurda en México. Los derechos político-electorales por un lado y los derechos en general por otro; la existencia de una Fiscalía, un INE y un Tribunal Electoral complica las cosas, un Ministerio Público debería sancionar los delitos electorales de manera penal”, afirmó. Por su parte, Leo Zuckermann criticó que en la actualidad existe un Tribunal especializado en materia electoral “con sentencias que no tienen ni pies ni cabeza. A efectos prácticos, haberle regresado el registro al Partido del Trabajo (PT), una cosa absolutamente demencial”. (ES LA HORA DE OPINAR, LEO ZUCKERMANN Y JAVIER TELLO, FORO TV)

IMPUGNAN INDEPENDIENTES CONVOCATORIA EN CHIHUAHUA

Aspirantes a candidaturas independientes para la gubernatura y alcaldías en Chihuahua impugnaron la convocatoria aprobada por consejeros electorales en días pasados, por considerarla inequitativa, confusa y violatoria de sus derechos. Entre los recursos presentados ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) está el del ciudadano Roberto González García, aspirante a alcalde de Ciudad Delicias, quien se inconformó por la exigencia de no haber sido militante de partido político durante los últimos tres años. Otro recurso de impugnación lo promovieron Gerardo Cortinas Murra y Mariela Castro Flores, aspirantes independientes a la gubernatura, por la prohibición de promoverse en medios de comunicación. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, ENRIQUE LOMAS)

MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2015

EXCLUYE CONSTITUYENTE A HUMANISTA

El Partido Humanista (PH) se inconformó por ser excluido en la integración de la Asamblea Constituyente. Con el respaldo de Raúl Flores, presidente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Distrito Federal, Luciano Jimeno Huanosta, coordinador estatal del PH, adelantó que de no ser modificada la minuta para que se les dé oportunidad de participar, promoverán un amparo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al ser un partido local, reprochó, no se contempla su participación ni en los 60 constituyentes que serán elegidos en las urnas, ya que el documento convoca a participar a los partidos con registro nacional. El Partido Humanista obtuvo su registro como primer partido político local el 2 de diciembre pasado. (REFORMA.COM, DALILA SARABIA; EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 2, DIANA VILLAVICENCIO; EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 3, MARÍA FERNANDA NAVARRO)

CHIAPAS

ABUSA PARTIDO VERDE DEL TRABAJO INFANTIL

Rafael Guirao Aguilar, diputado federal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), organizó un evento la semana pasada para realizar la entrega de cajas para lustrar zapatos a niños y jóvenes que limpian calzado en las calles de Tapachula, Chiapas, las cuales llevan el color de su partido y su imagen personal. A nombre de la "Fundación Chiapas Verde", de la cual es presidente, Guirao entregó cajones de bolero en la conmemoración del aniversario del comedor popular del Hospital General de Tapachula. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, EDGAR HERNÁNDEZ)

DISTRITO FEDERAL

CRAVIOTO ADMITE NEGOCIACIONES CON EL PAN Y EL PRI

César Cravioto, líder de la bancada de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), admitió reuniones en privado con todas las fuerzas políticas, incluyendo a los partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI), para negociar el presupuesto del próximo año. Justificó que estas reuniones se dan con el firme propósito de que el presupuesto salga por consenso y que se tome en cuenta algunas de las propuestas del partido como es el incremento de siete mil millones de pesos a delegaciones del DF. Por ello, pidió serenidad a Mauricio Toledo, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la ALDF, ante la ola de comentarios negativos. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, DIANA VILLAVICENCIO)

PIDE SENADO APLAZAR MULTAS DE TRÁNSITO EN EL DF

A unas horas de que entrara en vigor el nuevo Reglamento de Tránsito de la ciudad de México, el Pleno de la Cámara de Senadores exhortó a Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno del Distrito Federal, a aplazar 60 días su puesta en marcha. Los legisladores buscan que los capitalinos cuenten con la información suficiente, pues "faltó difusión". Por su parte, Mancera Espinosa dijo que la finalidad del nuevo Reglamento es salvar vidas, por lo que su entrada en vigor a partir de hoy no tiene "ninguna intención recaudatoria ni va a haber una salida en desbandada para hacer una cacería para sancionar". Al respecto, según una encuesta difundida por el diario El Universal, 87% de los capitalinos no saben que a partir de hoy hay un nuevo Reglamento de Tránsito; 71% de los encuestados considera que con la aplicación de la normatividad aumentarán las "mordidas" de los agentes y 72% de los

MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2015

conductores respondieron que las nuevas medidas no solucionarán los problemas de tránsito. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1, LETICIA DE LA ROSA; LA JORNADA, CIUDAD, P. 29, ALEJANDRO CRUZ FLORES, LAURA GÓMEZ, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS; EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 6, CARLOS ORDOÑEZ)

GUERRERO

CONTENCIÓN NO FRENARÁ LA VIOLENCIA: ASTUDILLO

Héctor Astudillo, gobernador de Guerrero, indicó que aunque ha bajado la incidencia de delitos en la entidad y mejoró la ocupación hotelera, la nueva estrategia de seguridad es sólo de contención al fenómeno delictivo. En conferencia de prensa en la Secretaría de Gobernación (Segob), acompañado por el general Alejandro Saavedra, encargado de la Novena Zona Militar, y los ediles de Iguala y Acapulco, dijo: “La estrategia es de contención, eso no va a resolver el problema, se va resolver cuando Guerrero tenga otras opciones de ocupación entre las personas que se dedican a las siembra, a la venta de marihuana y amapola. ¿Qué es lo que tenemos que hacer?, un programa sustentado en acciones sociales”. Al respecto, la Secretaría de la Defensa (Sedena) y las fuerzas federales clasificaron 31 municipios guerrerenses como zonas de riesgo, por su incidencia delictiva. Además, las fuerzas de seguridad efectuaron una evaluación en el puerto de Acapulco e identificaron cinco zonas donde se concentran los homicidios. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 22, ALBERTO MORALES; MILENIO DIARIO, NACIONAL, P. 26, MIRIAM CASTILLO)

SONORA

VIABLE CITAR A DECLARAR A PADRÉS: MONTES DE OCA MENA

Guillermo Padrés Elías, ex gobernador de Sonora, y su hermano Miguel, no están descartados para declarar en próximas fechas, en torno a la investigación que se le sigue a Luis Arístides López Moreno, a quien se le encontró con más de 3.5 millones de pesos y cinco envoltorios de metanfetamina, informó Rodolfo Montes de Oca Mena, titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), quien precisó que el implicado tiene por segundo nombre Arístides y no Arístiga. Aclaró que esta investigación no tiene motivaciones políticas, se indaga el hecho de la venta de droga en modalidad de narcomenudeo y los más de 3.5 millones de pesos, que al momento de la aprehensión, el implicado no pudo explicar su procedencia y destino. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 25, AMALIA ESCOBAR)

VERACRUZ

COMPARA DUARTE ALIANZA CON “ACOSTÓN PASAJERO”

Javier Duarte, gobernador de Veracruz, dijo que la relación del Partido Revolucionario Institucional (PRI) con los veracruzanos no es un “acostón pasajero”, sino un matrimonio. Luego de que las dirigencias locales de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) anunciaran la semana pasada una alianza opositora para derrotar al PRI en los comicios del 2016 e impulsar una reforma en el estado, el mandatario respondió vía Tvwitter. “La alianza ganadora es la que se da con el pueblo, nuestra alianza no es un acostón pasajero, es un matrimonio con el pueblo veracruzano, mencionó Duarte en la red social”. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, STAFF)

MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2015

NECESARIA, UNA NUEVA LEY ELECTORAL EN EL PAÍS: CCE

Juan Pablo Castañón, nuevo presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), afirmó que es necesaria una nueva ley electoral que regrese la libertad de expresión a todos los mexicanos, sin importar su condición social, económica y política. Al recibir la estafeta de manos de Gerardo Gutiérrez Candiani durante la XXXIII Asamblea General Ordinaria del CCE, destacó la necesidad de que la iniciativa privada pueda volver a participar libremente en los procesos de nuestra democracia. "Requerimos que se revise la ley electoral para que regresemos a la libertad de expresión a todos los mexicanos por igual, porque es en la libertad y la responsabilidad donde se construye la patria", reiteró. Castañón definió su agenda empresarial para el periodo 2016-2017 en tres grandes dimensiones: trabajar en un marco normativo con menos burocracia; avanzar en una reforma hacendaria con incentivos para la inversión y propiciar mayor acceso a la innovación y conocimiento. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 5, EDUARDO ORTEGA)

CONFIRMA LA PGR QUE NO APELARÁ EN EL CASO ESCOBAR; FISCAL PIDIÓ RESERVAR SUS DECLARACIONES

Para "subsanan" el pliego de consignación, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), a cargo de Santiago Nieto Castillo, decidió no impugnar la resolución de una juez federal que se negó a librar una orden de aprehensión en contra de Arturo Escobar y Vega, ex subsecretario de Gobernación. La Procuraduría General de la República (PGR) explicó que al vencerse el plazo para que un Ministerio Público interpusiera el recurso de apelación relacionado con la causa penal iniciada por la Fepade en contra de Escobar y Vega, la propia Fiscalía decidió ajustar o subsanar el pliego de consignación, con el propósito de que no se le agoten los recursos legales que considera la ley en materia penal. "La Fepade determinó no impugnar la resolución de la Juez Décimo Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el DF, quien negó la orden de aprehensión en contra de un ex dirigente partidista. En su pretensión punitiva, dicha Fiscalía consideró pertinente no agotar el medio de defensa previsto en la ley y subsanar los aspectos señalados por la autoridad jurisdiccional", advierte el comunicado. Por otro lado, se informó que Nieto Castillo no aceptó hacer públicos sus datos patrimoniales ni su declaración de posible conflicto de interés ante la Secretaría de la Función Pública (SFP). De acuerdo con el portal Registro de Servidores Públicos de dicha dependencia, encabezada por Virgilio Andrade, Santiago Nieto Castillo no autorizó abrir a la ciudadanía sus datos patrimoniales, ni de conflicto de interés. Analistas en materia de transparencia consultados consideraron que el fiscal debió hacer públicos dichos conceptos. "No estoy de acuerdo en hacer público mi posible conflicto de interés", se puede leer en la página de la SFP, en la que se aclara que dichos formatos fueron llenados por el propio fiscal electoral. No obstante, esa información sí es del conocimiento de la Secretaría. En cuanto a su experiencia laboral, Nieto Castillo informó a la SFP que trabajó en el Poder Judicial de la Federación (PJF) de enero de 2007 a marzo de 2013, y como investigador y docente en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) de enero de 2014 a enero de 2015. En ese apartado no se señala que como asesor trabajó más de un año con la bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado de la República, antes de ser nombrado por la Cámara alta fiscal contra los delitos electorales. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, JUAN OMAR FIERRO Y ALBERTO MORALES)

PROMETE PRI CANDIDATURAS A JÓVENES

Con el lema "México necesita Héroes", el Instituto de Capacitación y Desarrollo Político (Icadep) del Partido Revolucionario Institucional (PRI) inició la tercera generación de estudiantes de su Escuela Nacional de Cuadros, a los que el líder nacional de ese partido, Manlio Fabio Beltrones, prometió candidaturas a cargos de elección popular a los mejor calificados. "Yo les veo a las mejores calificaciones de la Escuela Nacional de Cuadros de la Icadep, rostros fácilmente identificables de diputados locales y federales, de presidentes municipales, de regidores, de síndicos, de

MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2015

todo aquello que fortalezca una función pública”, afirmó. El líder priísta dijo que la generación recién egresada, de 357 estudiantes, será integrada a las campañas para elegir gobernadores en 13 entidades del país en 2016. Beltrones sostuvo que la incorporación de estos jóvenes permitirá realizar campañas políticas propositivas “y enseñar que somos los mejores y pedimos la confianza de la población para poder gobernar”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, CARINA GARCÍA)

CAMBIAN LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO PARA INCLUIR DIPUTADOS INDEPENDIENTES

La Cámara de Diputados modificó ayer la Ley Orgánica del Congreso de la Unión con intención de regular la participación de los legisladores independientes, pero que en realidad legaliza una cuarta vicepresidencia en la mesa directiva para el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Desde septiembre y hasta ahora la Mesa Directiva funcionó con cuatro vicepresidentes fuera de la ley orgánica, gracias a un acuerdo del PVEM con el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que le entregó esa posición a su aliado electoral. Hasta ayer, la Ley Orgánica definía que la mesa directiva será electa por el Pleno y se integrará con un presidente, tres vicepresidentes y un secretario por cada uno de los grupos legislativos. Sin estar considerada hasta este lunes en la legislación del Congreso, Daniela de los Santos Reyes, ex regidora del ayuntamiento de Morelia, Michoacán, ocupa el cargo de vicepresidenta de la Cámara de Diputados. Ninguno de los oradores que presentaron la postura de los partidos sobre la reforma a la legislación del Poder Legislativo hizo referencia al cambio al numeral 1 del artículo 17 de ese ordenamiento y se limitaron a señalar los cambios sobre candidaturas independientes. En este caso, la legislación prevé que si un diputado independiente pretende formar parte de la Mesa Directiva debe solicitarlo a la Junta de Coordinación Política (Jucopo), que también determinará la asignación de recursos y oficinas. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MÉNDEZ)

INICIATIVAS DE PEÑA NIETO CONTRA TRATA Y DESAPARICIÓN, HASTA FEBRERO

El Senado de la República dio entrada a la Ley General para Prevenir y Sancionar la Desaparición de Personas, así como la Ley General para Prevenir, Sancionar e Investigar los Delitos de Tortura o Tratos Crueles, Penas Crueles Inhumanas o Degradantes, iniciativas de Enrique Peña Nieto, presidente de México. Fernando Yunes y Angélica de la Peña, presidentes de las comisiones de Justicia y de Derechos Humanos, respectivamente, informaron que estas propuestas serán procesadas hasta el próximo periodo ordinario de sesiones, en febrero de 2016. Ello, debido a que el Ejecutivo federal envió sus iniciativas prácticamente cuatro días antes de que concluyera el actual periodo ordinario. El Presidente plantea tipificar como delito grave la desaparición de personas con una pena que va de 50 a 100 años de prisión; sin embargo, se podría castigar hasta con 150 años de prisión a la persona o servidor público que incinere, sepulte, desintegre o destruya total y parcialmente a un cadáver o restos humanos de la persona desaparecida. Por otro lado, el Senado destrabó la discusión de la reforma capitalina y dejó en primera lectura la minuta enviada por la Cámara de Diputados, por lo que se prevé que hoy concluya el debate y el Distrito Federal se convierta en la entidad número 32 del país, una vez que el decreto sea promulgado este fin de año. Roberto Gil, presidente del Senado, aseguró que hoy se aprobará y durante la sesión del Pleno se dio la primera lectura necesaria, cuando se trata de una reforma constitucional. En entrevista, Miguel Barbosa, coordinador del PRD, declaró que una vez acordado que hoy pase la reforma capitalina, las bancadas están en la disposición de aprobar otros 80 dictámenes agendados, aunque hay temas que evidentemente no tienen acuerdo, como el de la tipificación penal al robo de combustibles. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, ALBERTO MORALES Y CARINA GARCÍA; MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 20, ANGÉLICA MERCADO)

MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2015

RECIBEN DIPUTADOS "REGALAZO" MILLONARIO

Los diputados federales se autoasignaron dos bonos extraordinarios por 180 millones de pesos, los cuales serán entregados a los grupos parlamentarios. Una parte de ese dinero será manejado discrecionalmente por cada coordinador parlamentario y otra parte será entregada a los 500 legisladores, el equivalente a 150 mil pesos para cada uno. Tras la votación de dictámenes, como la reforma del Pensionisste, la creación de la nueva Secretaría de Cultura, la reforma política del DF y nuevas sanciones para el robo de hidrocarburos, el viernes se dio una primera partida por 105 millones de pesos y ayer se hizo un segundo depósito a las cuentas de las bancadas, por 75 millones de pesos. Al dar a conocer este "regalazo", Clemente Castañeda, coordinador parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), anunció que su fracción regresará los montos que le correspondían por considerar que no tiene justificación el reparto discrecional. "Es el reparto del botín de las economías de este año. Gasto que no esté justificado y gasto que no esté programado es un gasto que termina siendo discrecional y aquí no puede seguir habiendo ese nivel de discrecionalidad, cuando estás hablando de cantidades estratosféricas", indicó el legislador de Jalisco. MC regresó a la tesorería de la Cámara 5.2 millones de pesos, lo correspondiente al depósito del viernes, y también regresará otros 2.7 millones de pesos entregados ayer. Nancy Guadalupe Sánchez, presidenta del Comité de Administración, afirmó que no hay nada que ocultar respecto de la entrega de las subvenciones extraordinarias, las cuales no están reconocidas en la Ley Orgánica del Congreso. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 6, CLAUDIA SALAZAR)

LLAMAN DIPUTADOS A RECTIFICAR INCREMENTO; STPS NIEGA MADRUGUETE

Jesús Zambrano, presidente de la Cámara de Diputados, llamó a rectificar el aumento de 2.94 pesos al salario mínimo y acelerar las reformas legales para incrementar a la brevedad los ingresos de los trabajadores mexicanos. "El bolsillo y el estómago de millones de personas no pueden esperar mucho tiempo", advirtió. Por separado, Francisco Martínez Neri, coordinador de los diputados federales del PRD, se pronunció también por corregir a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) e incrementar a 175 pesos al día la remuneración de los trabajadores. "Habría que recordarle también al empresariado nacional que durante más de 30 años el salario mínimo no se incrementó en función de la inflación y por eso es que estamos tan abajo: o sea, el salario mínimo en este momento debiera ser, cuando menos, de 175 pesos, y se ha incrementado a 73 pesos, realmente muy por debajo de lo que debiera ser", puntualizó. Al respecto, Alfonso Navarrete Prida, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), defendió el aumento del 4.2% al salario mínimo que aprobó el pasado viernes la Conasami. El funcionario federal sostuvo que en el proceso de negociación "no hubo madruguete", pues se escucharon las opiniones de todos los factores de la producción, incluyendo los argumentos del gobierno del Distrito Federal; por ello, dijo que las grabaciones del encuentro están a disposición de los funcionarios de la administración local. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 8, FERNANDO DAMIÁN, LILIANA PADILLA E IVÁN RAMÍREZ)

MÉXICO DE HOY, MEJOR QUE EL DEL PASADO: PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, sostuvo que el país ha cambiado y hoy es mejor que la nación que era en el pasado. Dejó claro que la ruta para los siguientes años deberá concretar, renovar, consolidar lo alcanzado y hacer camino nuevo donde hay deficiencias. Al tomar protesta a Juan Pablo Castañón como nuevo presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), en relevo de Gerardo Gutiérrez Candiani, Peña Nieto asentó que el país debe seguir construyendo y demostrar que los cambios estructurales se traducen en beneficios "concretos, visibles y tangibles". Ante líderes del Congreso, titulares de organismos autónomos, gobernadores, el jefe del Gobierno del Distrito

MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2015

Federal, presidentes de partidos políticos y empresarios, hizo un recuento de los logros económicos a partir de las reformas, para después afirmar que el país ha cambiado. En tanto, Castañón señaló que la confianza no se construye de arriba hacia abajo, sino con la participación colectiva, con la actitud que cada ciudadano asuma. Al respecto, Peña Nieto recaló que la ruta para los siguientes años será concretar, renovar, consolidar lo alcanzado y hacer un camino nuevo en donde aún existen deficiencias. Comentó que entre estos temas se encuentra el adoptar una actitud mucho más honesta y comprometida. En el evento del CCE, el mandatario federal deseó a los mexicanos felices fiestas de fin de año y “que esta época sea para renovar el ánimo”. Por otra parte, Peña Nieto y Enrique Graue Wiechers, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), acordaron trabajar juntos a favor de la educación superior en México, la investigación científica y la innovación. Durante el encuentro privado que se realizó en la residencia oficial de Los Pinos, el jefe del Ejecutivo ratificó al rector el respeto absoluto por parte del gobierno federal a la autonomía universitaria y le expresó su interés por trabajar conjuntamente a favor de la universidad. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, FRANCISCO RESÉNDIZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 14, SILVIA ARELLANO)

FIRME RESPETO DEL EJÉRCITO A DERECHOS HUMANOS: OSORIO CHONG

El Ejército mexicano tiene conciencia plena de que un Estado democrático debe cumplir la tarea de respetar los derechos humanos, sin excepción, sostuvo Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), quien agregó que los militares han demostrado siempre, y en particular estos años, su absoluta disposición para realizar las transformaciones jurídicas e institucionales necesarias a fin de resguardar los derechos fundamentales. Ante la presencia del general Salvador Cienfuegos Zepeda, titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), y los altos mandos del Ejército, Osorio Chong agregó que la seguridad de las personas y el respeto a sus derechos y libertades son propósitos siempre coincidentes, ya que ambas son obligaciones que persiguen un mismo objetivo: consolidar a México como un Estado democrático de derecho y de derechos. Por su parte, el general Cienfuegos Zepeda refrendó el compromiso de los soldados con el respeto de los derechos fundamentales y precisó que las mujeres y hombres “que vestimos el uniforme de la República hemos avanzado en esta materia por convicción, convencidos del rumbo por el que deben transitar las instituciones”. Ambos funcionarios encabezaron el acto en el que Cienfuegos Zepeda, a nombre de la Sedena, firmó un convenio con Alejandra Hass, titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), para impulsar acciones sobre equidad de género y no discriminación en las fuerzas armadas. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 3, JESÚS ARANDA)

IMPIDIÓ LA CNTE QUE SE EVALUARAN 14 MIL 170 DOCENTES

La violencia ejercida por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) provocó que seis de cada 10 maestros no participaran en la evaluación del desempeño docente en Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Michoacán. La Secretaría de Educación Pública (SEP) confirmó que la meta de evaluación en estos estados con fuerte presencia del magisterio disidente era de 22 mil 757; sin embargo, sólo participaron ocho mil 587 sustentantes, lo que significa que unos 14 mil 170 no pudieron cumplir con el proceso; es decir, 62 por ciento. En entrevista, Ramiro Álvarez Retana, coordinador del Servicio Profesional Docente, explicó que en estas cuatro entidades, donde el boicot de la CNTE impidió la aplicación de los instrumentos de evaluación, se determinará un nuevo periodo de pruebas para que los maestros puedan cumplir con su obligación. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6, ALMA PAOLA WONG)

MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2015

MUJERES TRABAJAN MÁS Y GANAN MENOS QUE HOMBRES: ONU

Las mujeres ganan 24% menos que los hombres, pese a que su aportación al trabajo mundial representa 52%, de acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano 2015 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) presentado ayer. Además, son excluidas de los puestos directivos. En 32% de las empresas no hay ninguna mujer desempeñando un cargo de alta dirección y cuando lo logran pueden llegar a ganar 53% menos de la media que sus homólogos varones, como sucede en América Latina. Las mujeres de esta región, quienes asumen en general la carga de cuidados familiares, tendrán cada vez más horas de trabajo sin cobrar, con más frecuencia que en otras zonas donde existe una buena cobertura de pensiones. Así, deberán hacer frente al “triple desafío” de trabajar fuera de casa, cuidar de sus propios hijos y de los ancianos, dice el documento. La ONU destaca que las mujeres, al realizar la mayor parte del trabajo del hogar y de cuidados no remunerados, tienen menos tiempo que los hombres para el trabajo pagado, la educación o el ocio. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 28, ADIS ABEBA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

2015. TEMBLORES, RÉPLICAS Y REACOMODOS/ RELEVO EN EL TEPJF

El 14 de abril, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) eligió al magistrado Constancio Carrasco Daza como su nuevo Presidente, en sustitución del magistrado Alejandro Luna Ramos, quien pasó a retiro. Luna Ramos fue designado magistrado del TEPJF en abril de 2005 y fue electo presidente de esa institución el 10 de agosto del 2011. (EL ECONOMISTA, SUPL. LOS POLÍTICOS, P. 14, REDACCIÓN)

2015. TEMBLORES, RÉPLICAS Y REACOMODOS/ GOBIERNO ESTATAL TIRA ELECCIÓN/ LIDIA ARISTA

Al considerar que funcionarios del gobierno estatal tuvieron injerencia en la elección, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló la elección de Colima, con lo que revocó el triunfo del priísta Ignacio Peralta, quien había ganado por 503 votos al panista Jorge Luis Preciado. Los Magistrados del Tribunal indicaron que el entonces gobernador de la entidad, Mario Anguiano Moreno, coaccionó el voto a favor del candidato priísta, a través del secretario de Desarrollo Social local, Rigoberto Salazar Velasco. La prueba que llevó a cuatro Magistrados a votar a favor de anular la elección correspondía a un audio en el que Salazar Velasco pedía a una funcionaria del gobierno estatal realizar brigadas a favor de los candidatos del Revolucionario Institucional a cambio de programas sociales, todo por órdenes del gobernador del estado. “Es una ley no escrita en política: gobernador deja gobernador, presidente deja presidente, esa es su responsabilidad. Y si tú estás aquí por Mario, debes apoyar a Mario para que deje un gobernador priísta”, se escuchaba decir a Salazar. El PAN presentó al TEPJF un video en el que el secretario reconocía ante el Congreso del estado que era suya la voz en la que en unos audios ordenaba apoyar al candidato del PRI. El TEPJF ordenó al Congreso local convocar a elecciones extraordinarias, las cuales serán el 17 de enero y estarán organizadas por el INE. Las campañas ya iniciaron el pasado 10 de diciembre. Una vez que se dio a conocer la resolución del TEPJF, Jorge Luis Preciado se dijo contento por la actuación del Tribunal y aseguró que ganará. Por su parte, el PRI aceptó la determinación y aseveró que volverían a alzarse con el triunfo. (EL ECONOMISTA, SUPL. LOS POLÍTICOS, P. 15, LIDIA ARISTA)

MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2015

2015. TEMBLORES, RÉPLICAS Y REACOMODOS/ NO ESTABA MUERTO

De acuerdo con la ley electoral, para que un partido mantenga el registro debe obtener al menos 3% de la votación. En el caso del PT, en las elecciones del 7 de junio pasado obtuvo un millón 134 mil 101 votos, que representan 2.99% de los sufragios emitidos y válidos. Con base en esos resultados, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobó el 3 de septiembre la pérdida del registro como partido. Sin embargo, en esa resolución, el Consejo del INE no tomó en cuenta que se anuló la elección del Distrito 01 de Aguascalientes. Sin embargo, el 30 de octubre, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la decisión del INE y restituyó sus derechos políticos electorales, lo cual le permitió recuperar su derecho a prerrogativas e incorporarse a las sesiones del INE y de los organismos electorales. Eso le permitió participar en la elección extraordinaria de diputado federal del Distrito 01 de Aguascalientes, ocurrida el 6 de diciembre. Ese partido requería alrededor de cuatro mil votos para recuperar el registro y obtuvo 13 mil 180 sufragios. En las elecciones del 7 de junio, el partido obtuvo seis diputaciones federales, con lo cual tendría derecho a la conformación de una bancada, pero le fue negado ese derecho por haber perdido el registro. Además, la ley dice que todo partido que obtiene al menos 3% de los votos tiene derecho a diputados plurinominales, por lo que en este caso, hay procesos por darse y varias preguntas por responder. (EL ECONOMISTA, SUPL. LOS POLÍTICOS, P. 14, REDACCIÓN)

EN DEFENSA DE SANTIAGO NIETO/ JAVIER CORRAL JURADO

Tras las elecciones de junio pasado, en las que el PRI se alzó con mayoría en la Cámara de Diputados a partir de su alianza con el Partido Verde, el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, hizo subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana a Arturo Escobar, el líder nacional de ese partido. El hecho marcaba el cinismo del gobierno de Peña Nieto; perdido todo escrúpulo, descontado el desprestigio que marca el desempeño de Osorio, se premiaba a quien no sólo en su conducta personal había acreditado hechos delictivos, sino al que como jefe de la estrategia delictiva del pseudopartido verde había operado directamente la contumacia ilegal con la que se cometió todo tipo de trapacerías para conseguir votos, teniendo como base el fraude a la ley. Pese a protestas de organizaciones dedicadas a la prevención del delito, el nombramiento de Escobar quedó firme; el mensaje era terrible: la impunidad como la regla intocada que explica la supervivencia del régimen corrupto; y el manto de protección que le brindó Osorio, la reafirmación de la cultura de la complicidad, ni más ni menos, desde donde se supone que se combate al crimen organizado. Por eso cuando el 25 de noviembre pasado, Santiago Nieto, fiscal para la Atención de Delitos Electorales solicitó a un juez girara orden de aprehensión en contra de Arturo Escobar, se estrujó el sistema caduco, pero vivo en sus resortes de colusión y defensa de sus intereses. Nieto tocó el pacto de impunidad que encabeza el Presidente de la República; lanzó una cuchillada al nudo gordiano donde se amarra el contubernio de delincuentes inescrupulosos y políticos corrompidos. Y por ello la reacción del gobierno, de su partido y varios medios de comunicación fue inmediata, de descalificación y linchamiento personal al reconocido abogado que el Senado hizo fiscal autónomo por 79 votos a favor, ninguno en contra y una sola abstención. Para fortuna del fiscal especializado en la persecución de los delitos electorales, la contraofensiva priísta tomó el camino del ridículo pues resulta que el que delinquirá a la vista de todos, ahora se dice perseguido político. Cabe mencionar que tampoco se ha violentado la confidencialidad de la averiguación; los hechos delictivos de Escobar son públicos, están ahí en los estrados del INE y Trife (sic), pero sin que pase nada. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 26, JAVIER CORRAL JURADO)

MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2015

DEL ABC POLÍTICO/ GERARDO LAVALLE

Inexplicablemente una de las mejores piezas de oratoria y contenido pronunciadas por Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, la pronunciada en la Feria Internacional del Libro, en Guadalajara hace una semana, se perdió en el maremágnum de informaciones. Y es que Córdova lanzó una advertencia con mucho rigor político-democrático: el futuro del país está amenazado. Mientras no se entienda que la democracia no es solamente de y para unos sino para todos, la advertencia tiene valor supremo. Para quienes suponen que la democracia tiene como fin el de llegar al poder a costa de lo que sea, queda claro que tomaron el camino equivocado. Probablemente no sean pocos los que tienen ese concepto. Valdría la pena hurgar en cómo algunos, muchos diría, actores políticos atacan a las instituciones cuando, por ejemplo, las votaciones no les son favorables. Lo mismo arremeten contra los gobiernos legítimamente establecidos que contra las instituciones encargadas de juzgar los procesos electorales. Al INE le corresponde organizar y desarrollar las elecciones. Al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la última palabra en los resultados. Córdova Vianello pone el dedo sobre la llaga al señalar que las instituciones son la fortaleza de la democracia. ¿Cómo tener el ejercicio de libertad en una elección sin la fortaleza de las instituciones? (EL SOL DE MÉXICO, SUPL. MISIÓN POLÍTICA, P. 9, GERARDO LAVALLE)